



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-20	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. de
---	-----------------------	--------------------	------------	---------

DECRETO NUMER **0034** , 29 JAN 2015

POR EL CUAL SE ACLARAN DECRETOS DEL PRESUPUESTO INDEPENDIENTE DE REGALIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL BIENIO 2015-2016.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades y legales, y en especial las que confiere la Ley 1530 de 2012 y los Artículos 44, 49 y 55 del Decreto reglamentario 1949 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

- 1.) Que según lo establecido en el Artículo 55 del Decreto 1949 de 2012, el Gobernador del Departamento de Santander expidió el Decreto 0014 del 16 de Enero de 2015, por medio del cual se realiza el cierre del bienio 2013-2014 y en atención a lo establecido al Artículo 5 del Decreto 817 de 2014, en el cual se establece la estructura presupuestal independiente del capítulo de Regalías para el periodo 2015-2016.
- 2.) Que se hace necesario aclarar el Decreto No 0014 del 16 de Enero del 2015 del Sistema General de Regalías 2013-2014 Artículo Segundo Capítulo de Gastos
- 3.) Que se hace necesario aclarar el Decreto No 0015 del 16 de Enero del 2015 del Sistema General de Regalías Bienio 2015-2016 en el artículo Primero en el capítulo de gastos

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarase el Decreto No 0014 del 16 de Enero de 2015 Artículo segundo Capítulo de Gastos en lo referente a la codificación quedando así y no como allí aparece

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE DE RECURSOS	CENTRO DE COSTOS
2,1,1,1	PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE INVERSION DE ASIGNACIONES DIRECTAS 2013-2014 REC.BCE		
2,1,1,1,1	Construcción Central de Urgencias de la ESE Hospital Universitario de Santander		
2,1,1,1,1,1	Construcción Central de Urgencias de la ESE Hospital Universitario de Santander	ASIGNACIONES DIRECTAS REC. BCE 2013-2014 RECURSOS DISPONIBLES	SALUD
2,1,1,1,1,2	ESE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	ASIGNACIONES DIRECTAS REC. BCE 2013-2014 RESERVA PPTAL	SALUD
2,1,1,1,1,3	OSORIO RIOS JUAN CARLOS	ASIGNACIONES DIRECTAS REC. BCE 2013-2014 RESERVA PPTAL	SALUD
2,1,1,2,6	Construcción segunda fase area de urgencias centro de salud, Municipio de Gambita Departamento de Santander		
2,1,1,2,6.1	Construcción segunda fase area de urgencias centro de salud, Municipio de Gambita Departamento de Santander	ASIGNACIONES DIRECTAS REC. BCE 2012 RECURSOS DISPONIBLES	SALUD
2,1,1,2,6.2	MUNICIPIO DE GAMBITA SANTANDER	ASIGNACIONES DIRECTAS REC. BCE 2012 RESERVA PPTAL	SALUD
2,1,1,2,6.3	UNION TEMPORAL HOSPITALES DE SANTANDER	ASIGNACIONES DIRECTAS REC. BCE 2012 RESERVA PPTAL	SALUD
2,1,1,2,21	Construcción puente Santa Rosa sobre el río chiquito vereda Santa Rosa del Municipio de Charala Departamento de		
2,1,1,2,21.1	Construcción puente Santa Rosa sobre el río chiquito vereda Santa Rosa del Municipio de Charala Departamento de	ASIGNACIONES DIRECTAS REC. BCE 2012 RECURSOS DISPONIBLES	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA
2,1,1,2,21.2	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PUENTE CHARALA	ASIGNACIONES DIRECTAS REC. BCE 2012 RESERVA PPTAL	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA
2,1,1,2,21.3	UNION TEMPORAL SANTA ROSA	ASIGNACIONES DIRECTAS REC. BCE 2012 RESERVA PPTAL	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

ARTÍCULO SEGUNDO: Aclarese el Decreto No 0015 del 16 de Enero de 2015 Artículo Primero Capítulo de Gastos quedando ARTICULO SEGUNDO y no como allí aparece



EEEO 034

Gobernación de Santander

DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. de
---	-----------------------	--------------------	------------	---------


ARTÍCULO TERCERO: Aclárese el Decreto No 0015 del 16 de Enero de 2015 Artículo Segundo Capítulo de Gastos en el sentido que el valor correspondiente al proyecto Construcción primera etapa centro recreativo pescaderito en el Municipio de Curiti Santander es por **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 2.680.400.000)** y no como allí aparece

29 JAN 2015

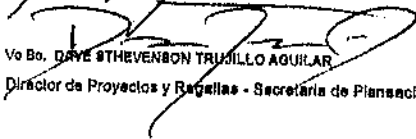
PUBLIQUESE Y CUMPLASE.
Dado en Bucaramanga, a los



OMAR LENGHERKE PEREZ
Gobernador de Santander (d)



Vo. Co. **FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO**
Secretario de Hacienda (D)



Vo. Bo. **DAYE STEVENBON TRUJILLO AGUILAR**
Director de Proyectos y Regalias - Secretaría de Planeación